



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 060/2024-CI

SALTA, 09 de abril de 2024

VISTO:

La Nota N° 0307/24, presentada por el Dr. Corregidor, Pablo Fernando – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2717/0, mediante la cual solicita reservar el monto de \$57.909,52 (pesos, cincuenta y siete mil novecientos nueve con 52/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud, la necesidad de adquirir recursos informáticos y afrontar gastos de participación en eventos científicos.

Que, de acuerdo al Informe de Auditoría, presentado mediante Nota UAI N° 397/2023, la figura de “RESERVA” no se encuentra contemplada en la normativa vigente, por lo que se recomienda se deje en desuso.

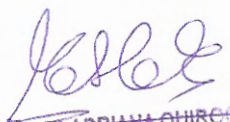
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 015/24 de fecha 09 de abril de 2024,

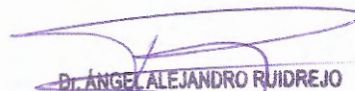
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de reserva, por el monto de \$57.909,52 (pesos, cincuenta y siete mil novecientos nueve con 52/100) correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023, presentada por el Dr. Corregidor, Pablo Fernando – Director del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2717/0.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA